

San Salvador, 5 de diciembre de 2018

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre Asignaciones de la Presidencia de la República.

HOY SE HA EMITIDO ACUERDO QUE DICE:

"No. 18/4 San Salvador, 5 de diciembre de 2018

De conformidad a lo que establece el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, y el Art. 61 de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones de la Presidencia de la República, así:

<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>		<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US\$</u>
01	Dirección y Administración Institucional		
2018-0500-1-01-01-21-1	Dirección Superior	54	<u>800,000</u>
<u>ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:</u>			
01	Dirección y Administración Institucional		
2018-0500-1-01-02-21-1	Administración General	51	121,580
	05-21-1 Innovación Tecnológica e Informática	51	67,094
02	Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción		
2018-0500-1-02-01-21-1	Dirección y Administración	51	105,633
03	Secretaría de Gobernabilidad		
2018-0500-1-03-01-21-1	Gobernabilidad	51	139,798
04	Secretaría de Inclusión Social		
2018-0500-3-04-01-21-1	Dirección Superior y Apoyo Institucional	51	105,718
	03-21-1 División de Asistencia Alimentaria	51	97,500
	04-21-1 Programa Ciudad Mujer	51	154,966


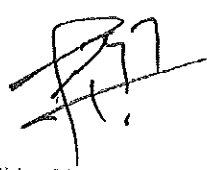


	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US\$</u>
07 Secretaría de Comunicaciones		
2018-0500-1-07-02-21-1	Radio Nacional y Canal 10 Televisión y Cultural de El Salvador	51
	Total	<u>7,711</u> <u>800,000</u>

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA, (F) FUENTESN".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD



Nelson Eduardo Fuentes Menjivar
MINISTRO DE HACIENDA